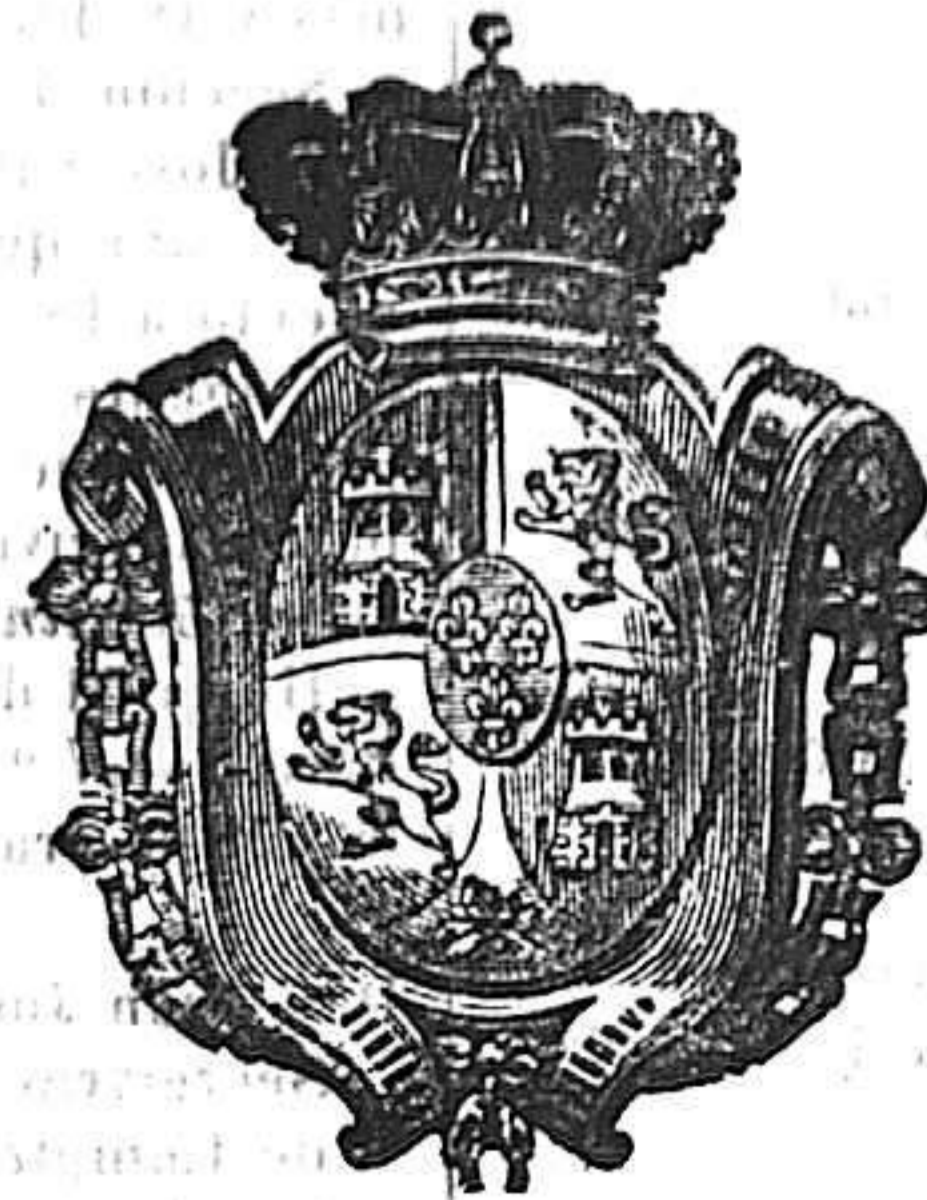


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 934

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

tes á la zona núm. 46 para el reemplazo del año 1902, efectuado por la Comisión mixta de Reclutamiento de Barcelona, conforme á lo prescrito por el Real decreto de 21 de Enero próximo pasado.

PUEBLOS	Reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la ley	CUPO en enteros y décimas	Cupo definitivo
Barbará.....	13	6'4	6
Blancafort.....	7	3'4	3
Capafons.....	2	1	1
Conesa.....	4	2	2
Ceballá del Condado.....	4	2	2
Espluga de Francolí.....	35	17'2	18
Febró.....	3	1'5	1
Forés.....	5	2'4	2
Llorach.....	4	2	2
Montblanch.....	43	21'1	21
Montbrió de la Marca.....	3	1'5	1
Montreal.....	12	5'9	6
Pasanant.....	3	1'5	1
Pilas.....	4	2	2
Pira.....	4	2	2
Prades.....	14	6'9	7
Querol.....	9	4'4	5
Rocafort de Queralt.....	7	3'4	4
Rojals.....	1	3'5	1
Santa Coloma de Queralt.....	24	11'8	12
Santa Perpetua.....	6	2'9	3
Sarreal.....	15	7'3	7
Solvella.....	9	4'4	4
Vallfogona.....	2	1	1
Vilavert.....	7	3'4	3
Vimbodí.....	14	6'9	7
Alcover.....	22	10'8	11
Ahó.....	6	2'9	3
Brañim.....	6	2'9	2
Cabra.....	9	4'4	4
Figuerola.....	5	2'4	3
Garidells.....	1	2'5	0
Masó.....	1	1	0
Milá.....	3	1'5	1
Nules.....	3	1'5	2
Plá de Cabra.....	14	6'9	7

Pont de Armentera.....	8	3'9	4
Puigpelat.....	3	1'5	2
Riba.....	5	2'4	2
Rodoñá.....	5	2'4	3
Vallmoll.....	13	6'4	6
Valls.....	90	44'1	44
Vilabella.....	18	8'8	8
Vilallonga.....	7	3'4	4
Villarrodona.....	18	8'8	9
Albiñana.....	14	6'9	6
Altafulla.....	5	2'4	2
Arbós.....	14	6'9	7
Aiguamurcia.....	24	11'8	11
Bañeras.....	11	5'4	6
Bellvey.....	3	1'5	2
Bonastre.....	4	2	2
Calafell.....	11	5'4	5
Creixell.....	1	5	0
Cunit.....	1	5	1
Llorens.....	6	2'9	3
Masllorens.....	6	2'9	3
Montmell.....	8	3'9	4
Nou (La).....	4	2	2
Pobla de Montornés.....	10	4'9	5
Puigtiñós.....	6	2'9	3
Riera (La).....	7	3'4	3
Roda.....	4	2	2
Salomó.....	7	3'4	3
San Jaime dels Domenys.....	17	8'8	8
Santa Oliva.....	3	1'5	1
San Vicente dels Calders.....	8	3'9	4
Torredembarra.....	10	4'9	5
Vendrell.....	30	14'7	15
Vespella.....	1	5	1
Totales.....	1.171	574'0	574

NOTA.—Para la distribución del cupo definitivo entre los pueblos que componen esta zona se ha verificado el sorteo de décimas, cuyo resultado se expone en el estado que á continuación se inserta.

Sorteo de décimas para la fijación del cupo definitivo

Núm. de la combinación	COMBINACIONES	Números obtenidos por los pueblos en el sorteo	Pueblos á los que han correspondido los enteros
4. ^a	Barbará..... 4) Blancafort..... 4) Espluga de Francolí..... 2)	4.8.6.9. 10.7.2.5. 3.1.....	Espluga de Francolí
5. ^a	Febró..... 5) Montbrió la Marca..... 5)	7.5.9.4.1..... 8.10.6.3.2.....	Febró.
6. ^a	Montblanch..... 1) Montreal..... 9)	5. 10.9.1.3.6 4.7.2.8.....	Montreal.
7. ^a	Pasanant..... 5) Rojals..... 5)	7.8.2.3.6. 9.10.4.5.1.....	Rojals.
8. ^a	Nules..... 5) Cunit..... 5)	9.8.10.7.6. 3.4.5.2.1.....	Cunit.
9. ^a	Garidells..... 5) Milá..... 5)	5.4.6.8.2. 7.3.9.1.10.....	Milá.
10. ^a	Puigpelat..... 5) Riba (La)..... 4) Valls..... 1)	10.2.1.3.6..... 4.9.5.7. 8.	Puigpelat.

COMBINACIONES

Números obtenidos por los pueblos en el sorteo

Pueblos á los que han correspondido los enteros

Table with 4 columns: Combination number, List of numbers, and corresponding town names. Includes entries for Bellvey, Vespella, Querol, Santa Coloma, etc.

Lo que se publica en el presente Boletín oficial para general conocimiento. Tarragona 24 de Febrero de 1903.—El Gobernador Presidente, Santos Ortega.

Núm. 935

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Blancafort

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales sobre el arriendo de las especies comprendidas en la segunda tarifa de consumos...

Más si esta primera subasta ofreciese resultado negativo, se celebrará una segunda que tendrá lugar el día que haga los diez no festivos...

Relaciones establecidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto. Blancafort 15 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Sanahuja.

Núm. 936 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

Relación nominal de los individuos que, previas las formalidades que disponen los artículos 66, 67 y 68 de la ley Municipal, han resultado elegidos...

Sección 1.ª—D. José Andreu Pallarés, D. Pablo Sanahuja Segú y Jaime Rovira Solé.

Sección 2.ª—D. José López Olivé, D. Francisco Salvat Rovira y D. José Recasens Salvat.

Sección 3.ª—D. Juan Cañellas Boada, D. Pedro Mestre Sardá y D. Juan Figuerola Rafi.

Vilabella 21 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 937 Don José M.ª Bardí Gil, Secretario del Ayuntamiento de la presente villa de Horta.

Certifico: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy se ha verificado el sorteo de los individuos que han de formar parte de la Junta municipal durante el año 1903...

Sección 1.ª—D. Vicente Tolós Escorihuela, D. Salvador Brenchat Pons y D. Julián Sancho Canalda.

Sección 2.ª—D. Salvador Sancho

Falcó, D. Francisco Roig Grau y Don José Gavaldá Verneda.

Sección 3.ª—D. José Pallarés Tomás y D. Juan Guimerá Pujol.

Sección 4.ª—D. Tomás Boldó Lluís y D. José Gil Guimerá. Y para que conste y en cumplimiento á lo que previene el art. 68 de la vigente ley Municipal, expido la presente que se remite al M. I. Sr. Gobernador civil para que sea insertada en el Boletín oficial de la provincia.

Horta 21 de Febrero de 1903.—José Bardí. —V.º B.º—El Alcalde accidental, José Grau.

Núm. 938

Don Juan José Monserrat Foncuberta, Secretario del Ayuntamiento de Prat de Compte.

Certifico: Que en la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada por el Ayuntamiento de esta villa en 14 del actual para el nombramiento de la Junta municipal que ha de actuar en el corriente año 1903, fueron elegidos por la suerte los señores siguientes:

Sección 1.ª—D. Miguel Pallarés Basco y D. Vicente Miralles Graciá.

Sección 2.ª—D. Agustín Malrás Pallarés, D. Esteban Alcoverro Alcoverro y D. Juan Laosa Viña.

Sección 3.ª—D. Joaquín Viña Pallarés y D. Fernando Sabaté Serrá.

Y para que así conste y á los efectos de su publicación en el Boletín oficial de esta provincia, libro la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo y sello en Prat de Compte á 21 de Febrero de 1903.—Juan J. Monserrat. —V.º B.º—El Alcalde, Luis Alcoverro.

Núm. 939

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

En el sorteo practicado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 15 del actual, conforme á las presvientes ley Municipal, para la designación de los individuos que en concepto de asociados han de formar parte de la Junta municipal de este distrito para el actual año, han resultado elegidos los siguientes:

Sección 1.ª—D. Joaquín Gavaldá Lluís, D. Juan Celma Moragrega y Don Joaquín Lluís Lluís.

Sección 2.ª—D. Bernardo Graciá Celma, D. Domingo Gavaldá Lluís y D. Pedro Lluís Adell.

Sección 3.ª—D. Juan Lluís, D. Juan Graciá Castells y D. José Celma Llombart.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos legales. Pauls 22 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Ribera.

Núm. 940

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Collejou

Verificado en sesión pública celebrada el día 15 del actual mes el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año de 1903, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se detallan:

Sección 1.ª—D. Francisco Llorens Rofes y D. José Pena Vallés.

Sección 2.ª—D. José Rofes Llorens y D. Juan Rofes Fortuny.

Sección 3.ª—D. José Rofes Salsench y D. José Antonio Salsench Rofes.

Collejou 22 de Febrero de 1903.—El Alcalde, José Robert.

Núm. 941

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artí-

culo 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta de Vocales asociados durante el año de 1903 en la sesión celebrada el día 25 de Enero último. Sección 1.ª—D. Pedro Escoda Sabaté y D. Buenaventura Rofes Riba. Sección 2.ª—D. Eduardo Pellejá Besora y D. Pablo Rofes Teixidó. Sección 3.ª—D. Juan Llorens Capafons y D. José Escoda Ferré. Torre de Fontaubella 12 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Sancho.

Núm. 942

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLIVA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Rosell Mestre. Miguel Pascual Plana. Pedro Borrell Carreras. Pedro Papiol Bolet. Martín Montserrat Pascual. Salvador Bolet Totusaus. Juan Paig Nin.

Mayores contribuyentes

- D. Severo Vié Batlle. José Collaré Cudinachs. José Casellas Maynera. Jaime Escarré Jané. José Garriga Torrens. Pablo Hugué Colet. José Borrell Bolet. Juan Nin Busquet. Salvador Jané Mercadé. Juan Amigó Papiol. Juan Carcel Ferré. Pablo Francesch Plana. Martín Monserrat Amigó. Pablo Forcadá Solé. Ramón Jutivert Gual. Juan Rafecas Galimany. José Bolet Nin. Antonio Nin Rieimbau. Ramón Ventosa Urgell. Pablo Santó Güell. Miguel Pascual Galimany. Juan Ventosa Campanera. Juan Navarro Vallés. Juan Urpi Guibernau. Antonio Bolet Tutusaus. Salvador Francesch Sonet. Juan Galofré Jané. Santa Oliva 13 de Febrero de 1903.—El Alcalde, A. Rosell.—El Secretario, Ramón Roca.

Núm. 943

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aleixar

Terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal correspondiente á este pueblo y año, se tendrá de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean justas.

Aleixar 20 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Tomás Salvat.

Núm. 944

Terminado el repartimiento de la riqueza líquida no amillarada correspondiente á este pueblo y año, se hará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan producir las reclamaciones que crean justas.

Aleixar 20 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Tomás Salvat.